Expedientes N°s. 394/18 – 425/18

Acta N° 10 de fecha 20 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN. -

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 2/18, los memorandos GG.CEO.S.E. N° 6/18 y 7/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 31 de enero y 8 de febrero de 2018; la Resolución N° 12, Acta N° 79 de fecha 14 de noviembre de 2017; el Acta U.O.C. N° 2/2018 de Apertura de Sobres de fecha 10 de enero de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2169/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de febrero de 2018; la providencia SGGOF N° 20/18 y el memorando SGGOF DNVAFSP N° 3/18 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 10 y 12 de enero de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 5/18, 6/18 y la nota U.O.C. N° 4/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10 y 31 de enero de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 15 de febrero de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 2/18 de fecha 31 de enero de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 1/2018 PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RTS/X Y SERVICIOS ADICIONALES, Y LA ADECUACIÓN DE LA DEPO/X QUE PERMITA LA INTERCONEXIÓN CON LA BOLSA DE VALORES (NETIVA) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por la Resolución N° 12, Acta N° 79 de fecha 14 de noviembre de 2017 y señala que el contrato tendrá vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma CMA SMALL SYSTEMS AB la "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 1/2018 PARA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RTS/X Y SERVICIOS ADICIONALES, Y LA ADECUACIÓN DE LA DEPO/X QUE PERMITA LA INTERCONEXIÓN CON LA BOLSA DE VALORES (NETIVA) PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por la Resolución N° 12, Acta N° 79 de fecha 14 de noviembre de 2017 y disponer que el contrato estará vigente desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

R1
ADJUDICA CMA SMALL – VIA EXCEPCION – SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 20/02/2018 12:25:44

Acta N° 10 de fecha 20 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

CMA SMALL SYSTEMS AB - ADJUDICACIÓN. -

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en US$	Precio total en US$
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RTS/X Y SERVICIOS ADICIONALES, Y LA ADECUACIÓN DE LA DEPO/X QUE PERMITA LA INTERCONEXIÓN CON LA BOLSA DE VALORES (NETIVA).	Hora	1.000	2.000	94,78.-	189.560.-
Precio Total en Dólares Americanos (*)						**189.560.-**

(*) Mas el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás retenciones que serán absorbidas por el BCP. -

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 79 de fecha 14 de noviembre de 2017, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes. ----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 12, Acta N° 79 de fecha 14 de noviembre de 2017, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes. ----

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Administración General. ----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPI
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RI
ADJUDICA CMA SMALL – VIA EXCEPCION – SOLUCIONES TECNOLOGICAS AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 20/02/2018 12:25:44